



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

"UC2093_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar recubrimientos estéticos y restauraciones de cerámica o resina, con o sin metal"

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PRÓTESIS DENTAL

Código: SAN628_3 NIVEL: 3

GEC_UC2093_3 -Publicada 2011- Hoja 1 de 20



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2093_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar recubrimientos estéticos y restauraciones de cerámica o resina, con o sin metal.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del "saber" y el "saber hacer", que configuran las "competencias técnicas", así como el "saber estar", que comprende las "competencias sociales".

a) Especificaciones relacionadas con el "saber hacer".

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en el diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de recubrimientos estéticos y restauraciones de cerámica o resina, con o sin metal, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Efectuar restauraciones provisionales de resina para prótesis fija sobre dientes naturales teniendo en cuenta la adaptación marginal, las zonas



de contacto, la oclusión, la estética y la higiene, aplicando distintas técnicas, materiales, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales, según prescripción facultativa, siguiendo criterios estéticos y funcionales.

- 1.1 Tallar en el modelo los dientes pilares indicados en la prescripción, consiguiendo que la restauración provisional tenga un grosor que permita obtención de estética, resistencia a la fractura e inserción en el paciente.
- 1.2 Modelar coronas y puentes, siguiendo criterios de oclusión, estética e higiene, adaptándolos a los márgenes de la preparación, procurando una zona de contacto con los dientes remanentes.
- 1.3 Elaborar la llave de silicona de la restauración o, en su caso, el enmuflado, eliminando la cera y aplicando barniz separador al modelo de yeso.
- 1.4 Colocar la resina autopolimerizable en la silicona, reproduciendo el color indicado en la prescripción, con las masas de incisal y dentina correspondientes, procediendo a su polimerización.
- 1.5 Colocar la resina auto o termopolimerizable en la mufla, reproduciendo el color indicado en la prescripción, con las masas de incisal y dentina correspondientes, procediendo a su polimerización.
- 1.6 Repasar puliendo y, en su caso, caracterizando, la textura de la restauración, con las fresas, mediante líneas periquimáticas y lóbulos de crecimiento.
- 1.7 Individualizar el color de la restauración empleando maquillajes.
- 1.8 Revisar la restauración, comprobando que los márgenes estén ajustados y no sobredimensionados, que se mantienen las zonas de contacto con los dientes remanentes y la oclusión con los dientes antagonistas, y que su textura y forma permite una fácil limpieza e higiene.
- 1.9 Cumplimentar "la declaración de conformidad" y "la tarjeta identificativa de la prótesis dental" cumpliendo la normativa técnico-sanitaria.
- 1.10 Efectuar la desinfección, el envasado individual definitivo y el embalaje de la prótesis dental acabada cumpliendo la normativa técnico-sanitaria.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales.
 - Desarrollar las actividades según prescripción facultativa, siguiendo criterios estéticos y funcionales.
- 2. Confeccionar coronas o puentes de metal-resina sobre dientes naturales o sobre muñones artificiales, según prescripción facultativa, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales y siguiendo criterios estéticos y funcionales.
 - 2.1 Aplicar la primera y segunda capa de opáquer del color indicado en la prescripción, a la estructura metálica de la corona o puente, o en su caso determinado por el análisis de los dientes remanentes del paciente (una vez limpia la estructura metálica y aplicado el barniz separador al molde de yeso), polimerizando según las características del material utilizado.
 - 2.2 Aplicar las masas de resina, de cuello, dentina, incisal y los modificadores seleccionados, a la estructura metálica de la corona o puente, atendiendo a las característica morfológicas del diente, al color solicitado o determinado y al esquema oclusal indicado, polimerizando según las características del material utilizado.
 - 2.3 Repasar la resina polimerizada, en su caso, para corregir o perfeccionar la anatomía, la oclusión y el color de la restauración, usando las fresas y gomas.



- 2.4 Aplicar las masas de resina y los modificadores, en su caso, corrigiendo o perfeccionando la restauración, polimerizándolas, según las características del material utilizado.
- 2.5 Aplicar los maquillajes, caracterizando y personalizando la prótesis dental (manchas, descalcificaciones, grietas y otros rasgos individuales), indicados o determinados mediante el análisis de los dientes remanentes del paciente, polimerizándolos según las características del material utilizado.
- 2.6 Pulir la restauración, consiguiendo el abrillantado, mediante cepillos, fieltros, gamuzas y pastas y, en su caso, aplicando y polimerizando el maquillaje superficial indicado.
- 2.7 Verificar la entrada, el ajuste marginal, la oclusión en el articulador y el color de la restauración, de acuerdo con la prescripción facultativa.
- 2.8 Cumplimentar "la declaración de conformidad" y "la tarjeta identificativa de la prótesis dental", atendiendo a la normativa técnico-sanitaria.
- 2.9 Efectuar la desinfección, el envasado individual definitivo y el embalaje de la prótesis dental acabada, atendiendo a la normativa técnico-sanitaria.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales.
 - Desarrollar las actividades según prescripción facultativa, siguiendo criterios estéticos y funcionales.
- Elaborar coronas o puentes de metal-cerámica sobre dientes naturales o sobre muñones artificiales, según prescripción facultativa y protocolos establecidos, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales, y siguiendo criterios estéticos y funcionales.
 - 3.1 Arenar, limpiando la estructura metálica y aplicando el barniz separador al modelo de yeso.
 - 3.2 Colocar la primera y la segunda capa de opáquer, según el color indicado en la prescripción, procediendo a la cocción en el horno de cerámica, atendiendo a temperatura, tiempo y vacío.
 - 3.3 Aplicar las masas de cerámica, de dentina, incisal, a la estructura metálica y, en su caso, los modificadores seleccionados, de manera estratificada, para alcanzar determinadas características cromáticas, atendiendo a las características morfológicas del diente, al color solicitado o determinado, y al esquema oclusal indicado, cociéndolas en el horno de cerámica, de acuerdo a la secuencia de temperatura, tiempo y vacío.
 - 3.4 Repasar la restauración con las fresas y gomas.
 - 3.5 Añadir las distintas masas cerámicas para rectificar o modificar la anatomía, color, oclusión y zonas de contacto, cociéndolas por segunda vez, de acuerdo a la secuencia de temperatura, tiempo y vacío.
 - 3.6 Aplicar a la restauración las masas de glaseado y maquillaje seleccionadas, para incorporar distintos matices cromáticos, indicados o detectados mediante el análisis de los dientes remanentes del paciente, cociéndolas de acuerdo a la secuencia de temperatura, tiempo y vacío establecidos en protocolos.
 - 3.7 Pulir las partes metálicas, arenando la parte interna de los pilares.
 - 3.8 Comprobar la entrada, el ajuste, la oclusión y los puntos de contacto de la restauración de metal-cerámica elaborada, en el modelo maestro y con el articulador, verificando con la prescripción facultativa.
 - 3.9 Cumplimentar "la declaración de conformidad" y "la tarjeta identificativa de la prótesis dental", atendiendo a la normativa técnico-sanitaria.



- 3.10 Efectuar la desinfección, el envasado definitivo y el embalaje de la prótesis dental acabada, atendiendo a la normativa técnico-sanitaria.
 - Desarrollar las actividades según prescripción facultativa y protocolos establecidos, siguiendo criterios estéticos y funcionales.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales.
- 4. Efectuar restauraciones cerámicas sin metal sobre estructuras mecanizadas, presinterizadas o sinterizadas, del material seleccionado, mediante procesos de escaneado y fresado, según prescripción facultativa y protocolos establecidos, cumpliendo la normativa técnicosanitaria y de prevención de riesgos laborales, y siguiendo criterios estéticos y funcionales.
 - 4.1 Efectuar las preparaciones marginales y el alivio de las zonas retentivas de las piezas pilares, con el fin de proceder a un escaneado.
 - 4.2 Escanear los muñones pilares, diseñando, en su caso, las piezas póntico con el software.
 - 4.3 Fresar los bloques del material seleccionado para el mecanizado de la estructura, según el proceso de escaneado.
 - 4.4 Comprobar el ajuste de las estructuras obtenidas a los pilares del modelo maestro.
 - 4.5 Arenar la superficie, consiguiendo que quede limpia.
 - 4.6 Aplicar las masas de cerámica, de dentina, incisal, y los modificadores seleccionados, inicial y de corrección, a la estructura mecanizada, atendiendo a las características morfológicas del diente, al color solicitado o determinado y al esquema oclusal indicado, cociéndolo en el horno de cerámica de acuerdo a la secuencia de temperatura, tiempo y vacío establecidos en protocolos.
 - 4.7 Aplicar a la restauración las masas de glaseado y maquillaje, cociéndolas de acuerdo a la secuencia de temperatura, tiempo y vacío establecidos en protocolos.
 - 4.8 Comprobar la entrada, el ajuste, la oclusión y los puntos de contacto de la restauración de metal-cerámica, en el modelo maestro y con el articulador, verificando con la prescripción facultativa.
 - 4.9 Cumplimentar "la declaración de conformidad" y "la tarjeta identificativa de la prótesis dental", atendiendo a la normativa técnico-sanitaria.
 - 4.10 Efectuar la desinfección, el envasado definitivo y el embalaje de la prótesis dental acabada, atendiendo a la normativa técnico-sanitaria.
 - Desarrollar las actividades según prescripción facultativa y protocolos establecidos, siguiendo criterios estéticos y funcionales.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales.
- 5. Elaborar restauraciones cerámicas sin metal, mediante técnicas de termo-inyección y con los materiales indicados, según prescripción facultativa, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales, y siguiendo criterios estéticos y funcionales.
 - 5.1 Individualizar los muñones pilares de la restauración, estableciendo los límites marginales y aplicando los barnices endurecedores y espaciadores.



- 5.2 Modelar la restauración con ceras específicas para técnicas de inyección, atendiendo a criterios estético-funcionales.
- 5.3 Incorporar los bebederos de colado a la restauración modelada, atendiendo al tamaño, longitud y posición.
- 5.4 Colocar el patrón de cera en un cilindro para el rellenado de revestimiento, fraguándolo y colocándolo en el horno de calentamiento para el proceso de inyección del material cerámico.
- 5.5 Recuperar la restauración cerámica, obteniendo el color indicado o determinado, adicionando capas o mediante el maquillado superficial y glaseado de la restauración.
- 5.6 Aplicar fresas, gomas, cepillos y pastas de pulir, consiguiendo el repasado y pulido de la restauración.
- 5.7 Comprobar la entrada, el ajuste, la oclusión y los puntos de contacto de la restauración, en el modelo maestro y con el articulador, verificando con la prescripción facultativa.
- 5.8 Cumplimentar "la declaración de conformidad" y "la tarjeta identificativa de la prótesis dental" atendiendo a la normativa técnico-sanitaria.
- 5.9 Efectuar la desinfección, el envasado definitivo y el embalaje de la prótesis dental acabada atendiendo a la normativa técnico-sanitaria.
 - Desarrollar las actividades según prescripción facultativa, siguiendo criterios estéticos y funcionales.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales.
- 6. Obtener restauraciones de cerámica sin metal mediante la técnica de duplicado del muñón en revestimiento, según prescripción facultativa, cumpliendo la normativa técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales, y siguiendo criterios estéticos y funcionales.
 - 6.1 Individualizar los muñones pilares de la restauración estableciendo los límites marginales.
 - 6.2 Duplicar los muñones pilares, utilizando el material indicado, para obtener una reproducción en revestimiento.
 - 6.3 Efectuar el tratamiento térmico de los muñones de revestimiento, hidratándolos para facilitar la aplicación de las masas cerámicas utilizadas.
 - 6.4 Aplicar las masas de cerámica, de dentina, incisal y los modificadores seleccionados, inicial y de corrección, atendiendo a las características morfológicas del diente, al color solicitado o determinado, y al esquema oclusal indicado, cociéndolo en el horno de cerámica, de acuerdo a la secuencia de temperatura, tiempo y vacío establecidos en protocolos.
 - 6.5 Aplicar a la restauración las masas de glaseado y maquillaje, cociéndolas de acuerdo a la secuencia de temperatura, tiempo y vacío establecidos en protocolos.
 - 6.6 Arenar para eliminar el bloque de revestimiento.
 - 6.7 Comprobar la entrada, el ajuste, la oclusión y los puntos de contacto de la restauración de metal-cerámica, en el modelo maestro y con el articulador, verificando con la prescripción facultativa.
 - 6.8 Cumplimentar "la declaración de conformidad" y "la tarjeta identificativa de la prótesis dental", atendiendo a la normativa técnico-sanitaria.
 - 6.9 Efectuar la desinfección, el envasado definitivo y el embalaje de la prótesis dental acabada atendiendo a la normativa técnico-sanitaria.



- Desarrollar las actividades según prescripción facultativa, siguiendo criterios estéticos y funcionales.
- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa aplicable técnico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC2093_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar recubrimientos estéticos y restauraciones de cerámica o resina, con o sin metal. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Restauración provisional de resina para prótesis fija sobre dientes naturales

- Restauraciones provisionales de resina para prótesis fija sobre dientes naturales: funciones, tipos, materiales, equipos utilizados y su funcionamiento.
- Aplicación de técnica de tallado de los dientes pilares.
- Aplicación de técnica de modelado en cera para la elaboración de restauraciones provisionales de resina para prótesis fija.
- Procesamiento del material acrílico.
- Caracterización morfológica, cromática y funcional de la restauración provisional acrílica.

2. Confección de coronas o puentes de metal-resina sobre dientes naturales o sobre muñones artificiales

- Caracterización morfológica, cromática y funcional de la corona o puente de metal-resina.
- Aplicación de técnicas para elaboración de las coronas o puentes de metalresina: acondicionamiento de la estructura metálica, modelado con resina, superposición de capas, polimerización de los materiales.

3. Elaboración de coronas o puentes de metal-cerámica sobre dientes naturales o sobre muñones artificiales

- Elaboración de las coronas y puentes de metal-cerámica: características morfológicas, cromáticas y funcionales.
- Aplicación de técnicas para elaboración de coronas y puentes de metal-cerámica: acondicionamiento de la estructura metálica, superposición de materiales (opaquer, cerámica, modificadores, glaseado, maquillaje), modelado con cerámica.
- Utilización de cerámica para metal: tipos, composición, propiedades, factores que intervienen en la unión metal-cerámica.
- Formación de grietas y producción de fracturas en la cerámica.
- Cocción en hornos de cerámica para elaboración de coronas o puentes de metal cerámica: características y tipos de cocción, funcionamiento del horno.



4. Elaboración de restauraciones cerámicas sin metal sobre estructuras mecanizadas, presinterizadas o sinterizadas, del material seleccionado

- Indicaciones de las restauraciones de cerámica sin metal sobre estructuras mecanizadas: características morfológicas, cromáticas y funcionales.
- Acondicionamiento de las piezas pilares.
- Empleo de materiales para elaboración de restauraciones de cerámica sin metal sobre estructuras mecanizadas.
- Acondicionamiento y comprobación de la estructura mecanizada.
- Aplicación de técnicas: modelado en cerámica, superposición de masas de cerámica, modificadores, glaseado, maguillaje.
- Utilización de cerámica para estructuras mecanizadas: composición, propiedades físicas, adhesión de la cerámica a las estructuras mecanizadas, integración de la cerámica con el circonio.
- Aplicación de técnicas de cocción para elaboración de restauraciones de cerámica sin metal sobre estructuras mecanizadas: características, tipos y funcionamiento de hornos de cerámica.

5. Elaboración de restauraciones cerámicas sin metal

- Indicaciones de las restauraciones de cerámica sin metal por termo-inyección: características morfológicas, cromáticas y funcionales.
- Aplicación de la técnica de acondicionamiento de las piezas pilares.
- Empleo de materiales para la elaboración de restauraciones cerámicas sin metal, mediante técnicas de termo-inyección.
- Diferenciación de técnicas de elaboración de restauraciones cerámicas sin metal.
- Aplicación de técnicas: modelado en cera, preparación del cilindro de revestimiento, recuperación de la restauración.
- Utilización de cerámica para la elaboración de restauraciones cerámicas sin metal por termo-inyección: tipos y características.
- Funcionamiento de los hornos y características de la cocción para restauraciones cerámicas sin metal por inyección.

6. Obtención de restauraciones cerámicas sin metal mediante duplicado del muñón en revestimiento

- Indicaciones de las restauraciones de cerámica sin metal sobre muñones refractarios: características morfológicas, cromáticas y funcionales.
- Aplicación de técnica de acondicionamiento de muñones pilares.
- Diferenciación de técnicas para obtención de restauraciones cerámicas sin metal mediante duplicado del muñón en revestimiento.
- Utilización de materiales en la elaboración de restauraciones cerámicas sin metal mediante duplicado del muñón en revestimiento: características y propiedades de los materiales.
- Obtención y preparación del muñón de revestimiento.
- Aplicación de técnicas a muñones de revestimiento: superposición de masas de cerámica, modificadores, glaseado, maquillaje, modelado con cerámica, recuperación de la restauración.
- Funcionamiento del horno de cerámica y características de la cocción para la obtención de restauraciones cerámicas sin metal por duplicado del muñón en revestimiento



Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Cumplimentación de documentación necesaria para el envío de la entrega.
- Preparación de la restauración para su entrega.
- Aplicación de la normativa para prevención de riesgos laborales.
- Aplicación normativa técnico-sanitaria.
- Revisión de los recubrimientos estéticos y restauraciones de cerámica o resina con o sin metal y comprobación con la prescripción facultativa.
- Empleo de materiales de uso general para la obtención de recubrimientos estéticos y restauraciones de cerámica o resina, con o sin metal: características y propiedades.

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar".

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- 1. En relación con los miembros del equipo de trabajo deberá:
 - 1.1 Participar y colaborar en el equipo de trabajo.
 - 1.2 Comunicarse respetando los canales establecidos en la organización.
 - 1.3 Compartir información con el equipo de trabajo.
 - 1.4 Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
 - 1.5 Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada y concisa.
 - 1.6 Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
 - 1.7 Habituarse al ritmo de trabajo de la empresa.

2. En relación con las competencias profesionales deberá:

- 2.1 Mantener el área de trabajo limpio y en orden.
- 2.2 Actuar con rapidez en situaciones problemáticas.
- Demostrar autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- 2.4 Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- 2.5 Demostrar un buen hacer profesional.
- 2.6 Proponer alternativas con el objetivos de mejorar resultados,
- 2.7 Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

3. En relación a otros aspectos deberá:

- 3.1 Cuidar el aspecto y aseo tanto personal como profesional.
- 3.2 Cumplir las normas de comportamiento profesional como la puntualidad, durante el turno de trabajo, entre otras.
- 3.3 Distinguir entre el ámbito profesional y personal.
- 3.4 Mantener una actitud preventiva de vigilancia periódica del estado de su salud ante los riesgos laborales.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC2093_3: Diseñar, preparar, elaborar, fabricar y reparar recubrimientos estéticos y restauraciones de cerámica o resina, con o sin metal", se tiene 1 situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar restauraciones cerámicas sobre estructuras metálicas con opáquer, sobre estructuras mecanizadas sinterizadas, sobre estructuras de cerámica inyectada o sobre muñones de revestimiento tratados, utilizando el material y la técnica indicados, según el diseño determinado por la prescripción facultativa, atendiendo a la normativa técnico-sanitaria aplicable. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1. Seleccionar el material y equipamiento para elaborar la restauración cerámica.
- 2. Aplicar las masas de cerámica de dentina, incisal, a la estructura y los modificadores seleccionados.
- 3. Repasar la restauración.
- 4. Aplicar las masas cerámicas para efectuar rectificaciones.



- 5. Aplicar a la restauración las masas de glaseado y maquillaje.
- 6. Verificar la entrada, el ajuste, la oclusión y los puntos de contacto de la restauración cerámica en el modelo maestro y con el articulador.
- 7. Cumplimentar "la declaración de conformidad" y "la tarjeta identificativa de la prótesis dental".
- 8. Efectuar la desinfección, el envasado y el embalaje de la prótesis dental confeccionada.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de la documentación, los aparatos, los utensilios y los materiales indicados para llevar a cabo la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia.
- Se podrá comprobar la capacidad de la persona candidata para responder a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito		Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente	
Selección del material y equipamiento para la elaboración de una prótesis dental del tipo restauración cerámica.	-	Elección y preparación del material según la técnica a emplear. Selección de los aparatos y utensilios.	

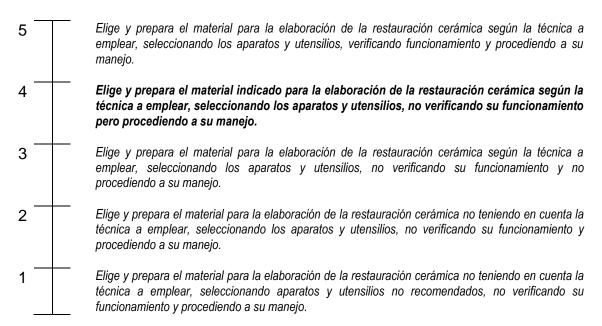


	 Verificación del funcionamiento de los aparatos y utensilios.
	- Empleo de aparatos y utensilios.
	El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A
Aplicación a la estructura de las masas y los modificadores	 Selección de las masas de cerámica de dentina, incisa y de los modificadores inicial y de corrección.
seleccionados.	 Adición de las masas y los modificadores de forma estratificada.
	 Aplicación de las masas y los modificadores según las características morfológicas del diente, el color solicitado o determinado y el esquema oclusal.
	- Cocción de las masas cerámicas en el horno de cerámica considerando temperatura, tiempo y vacío.
	- Ejecución de las actividades siguiendo la secuencia establecida.
	El umbral de desempeño competente está explicitado en Escala B.
Repasado de la restauración dental.	- Empleo de las fresas y gomas seleccionadas.
	 Adición de las distintas masas cerámicas para la rectificación o modificación de la anatomía, el color, la oclusión y las zonas de contacto.
	- Cocción en el horno de cerámica considerando temperatura, tiempo y vacío.
	- Ejecución de las actividades siguiendo la secuencia establecida.
	El umbral de desempeño competente está explicitado en l Escala C
Aplicación de las masas de glaseado	- Selección de las masas de glaseado y maquillaje.
y maquillaje a la restauración dental.	- Aplicación de las masas de glaseado y maquillajes.
	 Cocción en el horno de cerámica considerando temperatura, tiempo y vacío.
	- Ejecución de las actividades siguiendo la secuencia establecida.
	El umbral de desempeño competente está explicitado en Escala D



Verificación de la restauración cerámica y de su correspondencia con la prescripción facultativa.	 Verificación de la entrada, el ajuste, la oclusión y los puntos de contacto de la restauración cerámica en el modelo maestro y con el articulador. Constatación de que la restauración obtenida es la indicada en la prescripción facultativa.
	El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.
Preparación de la restauración dental confeccionada para su entrega.	 Cumplimentación de la declaración de conformidad. Cumplimentación de la tarjeta identificativa de la prótesis dental. Desinfección de la prótesis dental. Envasado y embalaje de la restauración ya confeccionada. Cumplimiento de la normativa técnico-sanitaria aplicable.
	El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.

Escala A



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B



5	Selecciona las masas de cerámica de dentina e incisal y los modificadores inicial y de corrección, añadiéndolos a la estructura de forma estratificada, aplicándolos, según las características morfológicas del diente, el color solicitado y el esquema oclusal establecido, cociéndolos en el horno de cerámica considerando temperatura, tiempo y vacío, ejecutando las actividades según la secuencia establecida.
4	Selecciona las masas de cerámica de dentina e incisal y los modificadores inicial y de corrección, añadiéndolos a la estructura de forma estratificada, aplicándolos sin tener en cuenta las características morfológicas del diente, ni el color solicitado ni el esquema oclusal, cociéndolos en el horno de cerámica considerando temperatura, tiempo y vacío, y ejecutando las actividades según orden establecido.
3	Selecciona las masas de cerámica de dentina e incisal y los modificadores inicial y de corrección, añadiéndolos a la estructura de forma estratificada, aplicándolos sin tener en cuenta las características morfológicas del diente, ni el color solicitado ni el esquema oclusal, cociéndolos en el horno de cerámica sin atender a temperatura, tiempo y vacío, pero ejecutando las actividades según el orden establecido.
2	Selecciona las masas de cerámica de dentina e incisal y los modificadores inicial y de corrección, añadiéndolos a la estructura de forma no estratificada, aplicándolos sin tener en cuenta las características morfológicas del diente, ni el color solicitado ni el esquema oclusal, cociéndolos en el horno de cerámica sin atender a temperatura, tiempo y vacío, pero ejecutando las actividades según el orden establecido.
1	No selecciona las masas de cerámica de dentina e incisal y los modificadores inicial y de corrección, añadiéndolos a la estructura de forma no estratificada, aplicándolos sin tener en cuenta las características morfológicas del diente, ni el color solicitado ni el esquema oclusal, cociéndolos en el horno de cerámica sin considerar temperatura, tiempo y vacío, pero ejecutando las actividades según el orden establecido.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

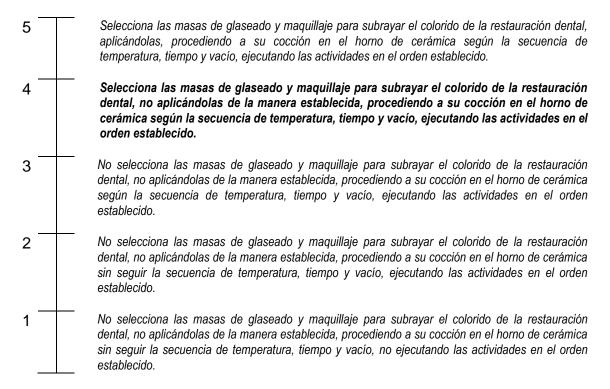
5	Repasa la restauración empleando las fresas y gomas seleccionadas, añadiendo las masas cerámicas para rectificar o modificar la anatomía, el color, la oclusión y las zonas de contacto, cociéndolas en el horno de cerámica atendiendo a temperatura, tiempo y vacío, ejecutando las actividades en el orden establecido.
4	Repasa la restauración no seleccionando las fresas y gomas, añadiendo las masas cerámicas para rectificar o modificar la anatomía, el color, la oclusión y las zonas de contacto, cociéndolas en el horno de cerámica atendiendo a temperatura, tiempo y vacío, ejecutando las actividades en el orden establecido.
3	Repasa la restauración no seleccionando las fresas y gomas, añadiendo las masas cerámicas para rectificar o modificar la anatomía, el color, la oclusión y las zonas de contacto, cociéndolas en el horno de cerámica no atendiendo a temperatura, tiempo y vacío, ejecutando las actividades en el orden establecido.
2	No repasa la restauración de forma profesional, no seleccionando las fresas y gomas, añadiendo las masas cerámicas para rectificar o modificar la anatomía, el color, la oclusión y las zonas de



	contacto, cociéndolas en el horno de cerámica no atendiendo a temperatura, tiempo y vacío, ejecutando las actividades en el orden establecido.
1	No repasa la restauración de forma profesional, no seleccionando las fresas y gomas, no añadiendo las masas cerámicas para rectificar o modificar la anatomía, el color, la oclusión y las zonas de contacto, cociéndolas en el horno de cerámica no atendiendo a temperatura, tiempo y vacío, ejecutando las actividades en el orden establecido.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

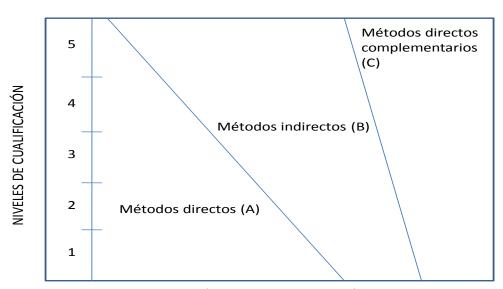
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el diseño, preparación, elaboración, fabricación y reparación de recubrimientos estéticos y restauraciones de cerámica o resina, con o sin metal, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata, se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.
 - La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.
 - El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo (dentro de unos límites razonables) y solventando sus posibles dificultades de expresión.
 - Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo, previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.
- g) Si la persona candidata se presentara conjuntamente a la acreditación de esta Unidad de Competencia y de cualquiera de las otras de la cualificación SAN628_3 Prótesis dental, a excepción de la UC2087_3, se tendrán en cuenta las actividades comunes en ellas para la situación de evaluación.
- h) Para el desarrollo de la situación profesional de evaluación se proporcionará a la persona candidata:



- Materiales, productos, instrumentos, aparatos y equipos para diseño, elaboración y reparación de recubrimientos estéticos y restauraciones de cerámica o resina, con o sin metal.
- Guías de procedimientos a seguir.
- Manuales de instrucciones de aparatos.
- Recomendaciones y normas de utilización de fabricantes de productos y materiales.
- Normativa técnico-sanitaria.
- Equipos de protección individual.
- i) Se recomienda medir la dimensión de la competencia sobre respuesta a contingencias como:
 - Prescripción facultativa con errores en la cumplimentación, o especificaciones insuficientes.
 - Falta de higiene del instrumental.
 - Falta de disponibilidad de materiales, productos o aparatos para diseño, elaboración y reparación de recubrimientos estéticos y restauraciones de cerámica o resina, con o sin metal.
 - Falta información.
 - Detección y subsanación de defectos de ejecución, justificando la solución elegida.
- j) En esta Unidad de Competencia es importante observar que las actividades se efectúen, aplicando medidas preventivas y de protección, evitando accidentes y promoviendo la seguridad y salud en el trabajo.



GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN DISEÑAR, PREPARAR, ELABORAR, FABRICAR Y REPARAR RECUBRIMIENTOS ESTÉTICOS Y RESTAURACIONES DE CERÁMICA O RESINA, CON O SIN METAL